CONTRATO Nº 02/ 2017

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA REFACCION REPARACION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROF. IGNACIO FALCON REAL DE CAAZAPA.

Entre la **Municipalidad de Caazapá**, domiciliada en la Calle Padre Adolfo Zaracho e/Dr. Luis A. Herrera y Mcal. López de la ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón**, con Cédula de Identidad N° 2.119.125, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra parte la Empresa **DES CONSTRUCTORA S.A** con RUC N° 80083716-9, a través de su Representante Legal el **Sr. Carlos Vidal Espínola, con C.I. Nº: 1.408.703.**, domiciliada en la ciudad de San Juan Nepomuceno, República del Paraguay, , denominada en adelante el CONTRATADO, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA REFACCION REPARACION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROF.IGNACIO FALCON REAL DE CAAZAPA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la **REFACCION REPARACION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROF. IGNACIO FALCON REAL DE CAAZAPA**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 30- 001 y en el siguiente rubro presupuestario de conformidad al Clasificador Presupuestario para el Periodo Fiscal 2017: Rubro 520 "Construcciones".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334600.

Carlos Vidal Espínola
PRESIDENTE
D.E.S. Constructora S.A.
San Juan Nepomuceno

CONTRATO Nº 02/ 2017

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA REFACCION REPARACION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROF. IGNACIO FALCON REAL DE CAAZAPA.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública Nacional N° 01/17, convocado por la Municipalidad de Caazapá, según resolución N° 98/17 La adjudicación fue realizada por Resolución N° 186/17 y aprobada por la Junta Municipal según Resolución N° 69/17.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente documento hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras, que no excederá el presente ejercicio.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

N°	Codigo de Catalogo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		Descripción del Bien				
1	72131601-002	Preparación de la Obra	Gl	1,00	1.500.000	1.500.000
2	72131601-006	Aislación	M2	226,00	72.000	16.272.000
3	72131601-002	Preparación de la Obra	m2	90,00	30.000	2.700.000
4	72131601-009	Colocación de Pisos -Contrapisos	m2	830,00	15.000	12.450.000
5	72131601-009	Colocación de Pisos -Contrapisos	m2	830,00	338.000	280.540.000
6	72131601-009	Colocación de Pisos -Contrapisos	m2	150,00	118.000	17.700.000
7	72131601-007	Construcción/ Colocación de techo/ tinglado	m2	1.238,00	185.000	229.030.000
8	72131601-007	Construcción/ Colocación de techo/ tinglado	m2	150	235.000	35.250.000
9	72131601-007	Construcción/ Colocación de techo/ tinglado	m2	300	115.000	34.500.000
10	72101603-002	Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada	ml	66	80.000	5.280.000
11	72101603-002	Servicio de colocación de Canaletas	Gl	1	5.700.000	5.700.000
12	72131601-012	Servicio de Pintura	m2	1806	28.000	50.624.000
13	72131601-012	Servicio de Pintura	M2	1.715	33.000	56.595.000
14	72131601-014	Escalera	ml	60	155.000	9.300.000
15	72131601-014	Escalera	m2	150	385.000	57.750.000
16	72131601-014	Escalera	M2	66	265.000	17.490.000
17	72131601-014	Escalera	Unid	1	27.000.000	27.000.000
18	72101607-9998	Reparación/ mantenimiento de paneles de aislamiento termoacustico	m2	130	180.000	23.400.000
19	72131601-010	Aberturas	M2	15	400.000	6.000.000
20	72131601-010	Aberturas	Gl	1	13.000.000	13.000.000
21	72131601-013	Limpieza de Obra	Gl	1	6.500.000	6.500.000

Carlos Vidal Espinola
PRESIDENTE
D.E.S. Constructora S.A.
San Juan Nepomuceno

CONTRATO N° 02/ 2017

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA REFACCION REPARACION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROF. IGNACIO FALCON REAL DE CAAZAPA.

22	72131601-001	Construcción e Instalaciones eléctricas	Gl	1	28.731.000	28.731.000
23	72131601-001	Construcción e Instalaciones eléctricas.	Gl	1	20.744.000	20.744.000
24	72131601-001	Construcción e Instalaciones eléctricas	Gl	1	6.318.200	6.318.200
25	72131601-001	Construcción e Instalaciones eléctricas	Gl.	1	6.068.200	6.068.200
26	72131601-001	Construcción e Instalaciones eléctricas	Gl.	1	25.340.000	25.340.000
27	72131601-001	Construcción e Instalaciones eléctricas	Gl	1	13.160.000	13.160.000
28	72131601-001	Construcción e Instalaciones eléctricas	uni.	16	560.000	8.960.000
29	72131601-001	Construcción e Instalaciones eléctricas	uni.	3	730.000	2.190.000
30	72131601-001	Construcción e Instalaciones eléctricas	uni.	11	290.000	3.190.000
31	72131601-001	Construcción e Instalaciones eléctricas	uni.	12	280.000	3.360.000
32	72131601-001	Construcción e Instalaciones eléctricas	uni.	39	1400.000	54.600.000
33	72131601-001	Construcción e Instalaciones eléctricas	Gl	1	4.000.000	4.000.000
34	72131601-998	Colocación de estructura deportiva	uni.	120	100.000	12.000.000
35	72131601-998	Colocación de estructura deportiva	Uni	2	13.000.000	26.000.000
36	72131601-998	Colocación de estructura deportiva	Uni	2	1.500.000	3.000.000
37	72131601-998	Colocación de estructura deportiva	Uni	1	11.000.000	11.000.000
		TOTAL GENERAL:				1.137.242.400

Se entregara un anticipo del 20 % sobre el monto del contrato una vez firmado la misma.
Los pagos siguiente se ejecutaran por avance la obra, contra la entrega de los certificados debidamente aprobados por el fiscal designado por la Intendencia Municipal, y de acuerdo a los procedimientos establecidos en CGC 15.6.1, para lo cual el contratista deberá presentar a factura, a nombre de la Municipalidad, acompañado de último pago de IVA y/o cumplimiento tributario.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 60 (sesenta) días a partir de la emisión de la Orden de inicio, firmado por el Fiscal de Obras designado por la Municipalidad de Caazapá.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 15 (quince) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 10 (diez) días posteriores a la solicitud del contratista.
La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 10 (diez) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

Las obras serán ejecutadas en las direcciones definidas dentro del PBC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Carlos Vidal Espinola
PRESIDENTE
D.E.S. Constructora S.A.
San Juan Nepomuceno

CONTRATO Nº 02/ 2017

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA REFACCION REPARACION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROF. IGNACIO FALCON REAL DE CAAZAPA.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se entregara un anticipo del 20 % sobre el monto del contrato, una vez firmado la misma.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía del anticipo y para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los datos del llamado, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato, y esta deberá ser a través de una POLIZA EMITIDA POR UNA EMPRESA ASEGURADORA y/o UNA ENTIDAD BANCARIA DE PLAZA.-

La garantía del anticipo será sobre el 100 % del monto del anticipo y ésta deberá ser a través de una POLIZA EMITIDA POR UNA EMPRESA ASEGURADORA y/o UNA ENTIDAD BANCARIA DE PLAZA.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

REFACCION REPARACION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROF.IGNACIO FALCON REAL DE CAAZAPA, que comprende los siguientes ítems conforme especificaciones técnicas del PBC:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	**TRABAJO DE MOVILIZACION Y PREPARACION**		
	Limpieza y movilización inicial	Gl	1,00
	Cartel de Obra de 2,00 x 1,5 mts	Gl	1,00
2	**AISLACIONES**		
	Aislación de canalones con velo poliéster y membrana acrilica.	M2	226,00
	DEMOLICIONES		
	Demolición de mampostería de 0,15 sector palcos c/retiro de escombros	m2	90,00
3	**CARPETA**		
	Carpeta y preparación para asiento de piso especial	m2	830,00
4	**PISO**		
	Revestido especial para canchas multideportivas	m2	830,00
	Revestido de alfombra sobre piso de madera fenólica	m2	150,00
5	**TECHO METALICO**		
	Desmonte de chapas techo existente	m2	1.238,00

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Intendencia Municipal

Carlos Vidal Espinola
PRESIDENTE
D.E.S. Constructora S.A.
San Juan Nepomuceno

CONTRATO Nº 02/ 2017

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA REFACCION REPARACION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROF. IGNACIO FALCON REAL DE CAAZAPA.

	Montaje de chapas de Techo metálico / chapas termoacusticas trapezoidales	m2	1.238,00
	Techo metálico con chapas trapezoidales con estructura metálica	m2	150,00
7	**CIELORRASO**		
	Cielorraso de placas de yeso	m2	300,00
6	**CANALETAS Y BAJADAS**		
	Canaletas metálicas en ampliación	ml	30,00
	Bajadas pluviales	ml	36,00
	Revisión y reparación del sistema de desagüe pluvial	gl	1,00
7	**PINTURA**		
	Pintura exterior polideportivo, salón multiuso , quincho y pergolado exterior	m2	1488,00
	Esmalte sintético sobre componentes metálicos	ml	320,00
	Pintura al látex acrílico interior	m2	1535,00
	Pintura canalones	m2	180,00
8	**HERRERIA**		
	Barandas metálicas de Protección	ML	60,00
	Plataforma estructura metálica con pisos de madera fenólica para palcos	m2	150,00
	Estructura metálica de coronamiento del volumen de ampliación revestido de chapas cementicias	m2	66,00
	Escalera metalica con chapa antideslizante acceso a Planta Alta	Unidad	1,00
9	**CERRAMIENTO DE PALCOS**		
	Cerramiento vertical con chapas cementicias para exterior, con terminación	m2	130,00
10	**VIDRIOS**		
	Vidrios para ventanas de palcos	m2	15,00
	Reposición de vidrios	M2	1,00
11	**LIMPIEZA Y DESMOVILIZACIÓN FINAL**		
	Limpieza final, y retiro de materiales sobrantes, desmontaje de obrador y habilitación del edificio.	Gl	1,00
	Total Item		
	INSTALACION ELECTRICA		
12	**ALIMENTACION AL TABLERO GENERAL**		
	POSTE RECTANGULAR DE HºAº 9m/200kgr	uni.	4
	POSTE RECTANGULAR DE HºAº 9m/500kgr	uni.	1
	ESTRUCTURA B.T. p/CONDUCT. PREENSAMBLADO AL LPAHº1	uni.	4
	ESTRUCTURA B.T. p/CONDUCT. PREENSAMBLADO AL LPAHº4	uni.	1
	ESTRUCTURA B.T. p/CONDUCT. PREENSAMBLADO AL LPAHº5	uni.	1
	CAÑO GALVANIZADO DE 4" X 6M	uni.	1

Municipalidad de Caazapa Intendencia Municipal

Carlos Vidal Espinola
PRESIDENTE
D.E.S. Constructora S.A.
San Juan Nepomuceno

CONTRATO Nº 02/ 2017

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA REFACCION REPARACION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROF. IGNACIO FALCON REAL DE CAAZAPA.

	TENDIDO DE CONDUCTOR PREENSAMBLADO AL 3x95+1x50mm2	uni.	3
	CIMENTACION DE POSTE	uni.	5
	USO DE GRUA	hg.	6
	REGISTRO 0,40X0,40X0,80 DE HºA°	uni.	2
	ELECTRODUCTO PEAD 3" (85mm)	ml.	18
	EXCAVACION DE ZANJAS	ml.	8
	COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE COLCHON DE ARENA	m3	1
	COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TIERRA DE RELLENO SIN ESCOMBRO	m3	2
	CABLE INPAVINIL 1 X 25,00 MM2	ml.	80
	CABLE CU DESNUDO 1 X 10 MM2	ml.	20
	TERMINAL CU 25 MM2	uni.	8
	TERMINAL CU 10 MM2	uni.	2
	ACCESORIOS MENORES	gl.	1
13	**MATERIALES PARA CAJA DE TABLEROS**		
	CAJA MET. EXT. 800X500X250 MM	uni.	2
	CAJA MET. EXT. 600X500X250 MM	uni.	2
	SISTEMA DE DISTRIBUCION 80/125 AMP.	uni.	1
	SISTEMA DE DISTRIBUCION 40/63 AMP.	uni.	3
	DISYUNTOR TRIF. C60N 16 AMP. C	uni.	1
	DISYUNTOR TRIF. C60N 50 AMP. C	uni.	3
	DISYUNTOR TRIF. 63 AMP. 10KA	uni.	4
	DISYUNTOR TRIF. 100 AMP. 10KA	uni.	1
	DISYUNTOR UNIP. C60N 16 AMP. C	uni.	19
	DISYUNTOR UNIP. C60N 25 AMP. C	uni.	4
	INTERRUPTOR UNIPOLAR 1X32 AMP.	uni.	13
	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 4X25 AMP.	uni.	1
	DESCARGADOR DE B.T. 12,5/65kA (3P+N)	uni.	1
	SECCIONADOR BAJO CARGA BOMBA 163A	uni.	1
	FUSIBLE NH 125A	uni.	3
	ACCESORIOS MENORES	gl.	1
14	**ALIMENTACION A TABLEROS DE DISTRIBUCION**		
	CABLE INPAVINIL 4 X 16,00 MM2	ml.	20

Carlos Vidal Espinola
PRESIDENTE
D.E.S. Constructora S.A.
San Juan Nepomuceno

CONTRATO Nº 02/ 2017

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA REFACCION REPARACION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROF. IGNACIO FALCON REAL DE CAAZAPA.

	CABLE INPAVINIL 4 X 10,00 MM2	ml.	30
	CABLE CU DESNUDO 1 X 6 MM2	ml.	20
	CABLE CU DESNUDO 1 X 4 MM2	ml.	30
	TERMINAL CU 4 MM2	uni.	2
	TERMINAL CU 6 MM2	uni.	4
	TERMINAL CU 10 MM2	uni.	8
	TERMINAL CU 16 MM2	uni.	16
	ACCESORIOS MENORES	gl.	1
15	**BANDEJAS PORTACABLE PARA DISTRIBUCION Y MONTANTES**		
	BANDEJA TIPO ESC 150MM X 2 MTS	uni.	18
	CURVA DE 150MM	uni.	2
	MENSULA 150 MM	uni.	36
	PLACA UNION	uni.	40
	TARUGO METALICO	uni.	72
	ACCESORIOS MENORES	gl.	1
16	**BOCAS DE CIRCUITOS**		
	BOCAS DE ILUMINACION	uni.	62
	BOCAS DE TOMA CORRIENTE UNIVERSAL SIN TIERRA	uni.	19
	BOCAS DE TOMA CORRIENTE CON TIERRA	uni.	8
	BOCAS DE TERMOCALEFON Y DUCHA CALEFON	uni.	4
	BOCAS DE MOTOR TRIFASICO	uni.	2
	BOCAS DE INDICADOR DE SALIDA	uni.	32
	BOCAS DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION DE EMERGENCIA DE 20 W	uni.	33
	ACCESORIOS MENORES	gl.	1
17	**SISTEMA DE SEÑALIZACION Y EXTINTORES**		
	Cartel indicador de salida de Emergencia	un	22
	Cartel "Salida" de Emergencia	un	2
	Cartel indicador de extintores	un	20
	Cartel Indicadores de presencia de BIE	un	3
18	**Combate Quimico de Incendio - Extintores**		
	Extintor de Polvo quinico - ABC - 6 kg.	un	16
	Extintor de Anhidrido Carbónico - CO2 - 5 kg.	un	3
19	**ARTEFACTOS DE ILUMINACION**		

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Intendencia Municipal

Carlos Vidal Espinola
PRESIDENTE
D.E.S. Constructora S.A.
San Juan Nepomuceno

CONTRATO Nº 02/ 2017

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA REFACCION REPARACION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROF. IGNACIO FALCON REAL DE CAAZAPA.

	Embutido con lampara de bajo consumo, Modelo: TOP III	unidad.	11
	De adosar al techo con tubos fluorescentes, Modelo: MARE	unidad.	12
	Proyector con lampara 1x400W MH, Modelo: PREMIUN II	unidad.	39
	MATERIALES MENORES	global.	1
	TOTAL DEL PRESUPUESTO .....Gs.		
20	**EQUIPAMIENTO**		
	BUTACAS PARA PALCOS	un	120
	AROS PARA BASKETBALL	un	2
	ARCOS PARA FUTSAL	un	2
	PANEL ELECTRONICO PARA DIFERENTES DICIPLINAS	un	1

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de
Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Carlos Vidal Espinola
PRESIDENTE
D.E.S. Constructora S.A.
San Juan Nepomuceno

CONTRATO Nº 02/ 2017

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA REFACCION REPARACION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROF. IGNACIO FALCON REAL DE CAAZAPA

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los quince días del mes de setiembre de 2017

Abg. Pedro A. Díaz Verón
Intendente M. Caazapá

Carlos Vidal Espínola
Contratista
Carlos Vidal Espinola
PRESIDENTE
D.E.S. Constructora S.A.
San Juan Nepomuceno